

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4381** *TORREALFOLI, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 825/2008, Ejecución número 150/2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Feijoo Reñones, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 14/02/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada "Torrealfoli, S.L." por importe de 1.442,00 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Madrid, 14 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110010620-1